



*Arzobispado de Salta*

Salta, 12 de diciembre de 2022

Prot. 208/2022

**A los queridos hermanos sacerdotes,  
diáconos, religiosos y religiosas  
a los fieles laicos y laicas, miembros vivos  
del Pueblo de Dios que peregrina en Salta**

Queridos hermanos:

Con demora hemos comenzado el proceso de la causa de canonización del Siervo de Dios SALUSTIANO MIGUELEZ ROMERO O.S.A., nuestro querido Padre Salustiano, respondiendo al documento de súplica presentado el 1 de diciembre de 2017 por el postulador general de la Orden de San Agustín, R.P. Fray Josef Sciberras O.S.A.

Por ello he firmado el edicto a partir del cual invito a todos los fieles a enviarme noticias e informes sobre la vida, las virtudes y gracias que cada uno atribuye a la intercesión del P. Salustiano.

Las informaciones escritas u orales pueden ser presentadas ante:

1	R.P. Juan Antonio Gil Solórzano O.S.A.	Párroco Pquia. "Santa Teresa de Jesús"	Florida 812-A4400- SALTA
2	R.P. Pablo Sánchez Polanco O.S.A.	Vicario Vicaría "Nuestra Señora de la Consolación y Correa"	Florida 812-A4400- SALTA
3	R.P. Diego Francisco Corbalán Vera O.S.A.	Vicario Vicaría "San Antonio"	Florida 812-A4400- SALTA
4	Mg. Luz Mercedes Candiotti de Llaya	Secretaria Canciller Arzobispado Salta	España 596-A4400-SALTA

Encomiendo a la oración de todos y cada uno este camino emprendido; el mismo comienza en nuestra Arquidiócesis porque el P. Salustiano falleció en Salta y debemos recorrerlo en comunión con los queridos Padres Agustinos.

Que el Señor Jesús, a quien esperamos en la Navidad, nos acompañe.

  
MARIO ANTONIO CARGNELLO  
Arzobispo de Salta



Pd. Adj. Copia del Edicto



**MARIO ANTONIO CARGNELLO**  
**POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA**  
**ARZOBISPO DE SALTA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Con fecha 1 de diciembre de 2017 el Rvdo. P. Fray Josef Sciberras, OSA , Postulador General de la Orden de San Agustín legítimamente constituido para la causa de canonización del Siervo de Dios SALUSTIANO MIGUELEZ ROMERO, de la misma Orden, me ha presentado el documento de súplica del inicio de la Causa del Siervo de Dios y de la Investigación diócesana sobre la vida y sobre las virtudes heroicas, así como sobre la fama de santidad y de signos del mismo Siervo de Dios;

En conformidad con lo establecido en el n.11b de las *Normae servandae* del 7 de febrero de 1983 por Dicasterio de la Causa de los Santos, con, con el presente EDICTO hago público el documento de súplica del Postulador e invito a todos los fieles a enviarme noticias o informes que puedan ser útiles referentes a la Causa.

Estas noticias de todo tipo en general, tanto personales como privadas y una fotocopia autentica de documentos o cartas, etc., pueden ser comunicadas a los Sres. Cura Párroco de la Pquia. Santa Teresa de Jesús, en la ciudad de Salta, R. P. Juan Antonio Gil Solórzano O.S.A.; al Vicario de la Vicaria Nuestra Sra. de la Consolación y Correa R.P. Pablo Sánchez Polanco O.S.A., al Vicario de la Vicaria San Antonio R.P. Diego Francisco Corbalán Vera y a la Secretaria canciller del Arzobispado de Salta ,Mg. Luz Mercedes Candiotti de Llaya ( España 596- A 4400 ANL –Salta)

**DADO** en la Sede Arquidiocesana de Salta el 15 de noviembre de 2022.



Mg. LUZ M. CANDIOTTI DE LLAYA  
SECRETARIA CANCELLER  
ARZOBISPADO DE SALTA



  
MARIO ANTONIO CARGNELLO  
ARZOBISPO DE SALTA - ARGENTINA